

INSTRUCTIVO

Acceso a los beneficios

Artículo 28

Ley Tributaria 14426



API

 **Santa Fe**
PROVINCIA

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

Crédito Fiscal Nuevos Empleados - Año 2026

SUJETOS ALCANZADOS:

Contribuyentes del imp. sobre IIBB que:

- 1) Sean empleadores
- 2) Que incrementen su dotación de base existente de personal en relación de dependencia, en comparación con el personal existente al 30/11/2025.
- 3) Las tareas realizadas por los nuevos empleados sean desempeñadas en la jurisdicción de Santa Fe.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

Beneficio

Crédito fiscal del 100% del sueldo bruto de cada empleado que incrementa la dotación base.
Límite máximo el valor del RIPTE.

Cálculo dotación base existente de personal:

Se tomará el MENOR VALOR de comparar:

- El promedio de empleados en relación de dependencia en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2025.
- La cantidad de personal declarado en noviembre del 2025.

Determinado el valor quedará establecido para todo el período fiscal 2026.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

Cálculo del incremento de dotación de personal:



Se computarán las ALTAS Y BAJAS declaradas en el alta del empleado ante ARCA, cuyo inicio de actividad es posterior al 30/11/2025.

MENSUALMENTE se verificará que se mantenga el incremento en la dotación base.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

Determinación del crédito fiscal:



El 100% del sueldo bruto de cada empleado que incrementa la planta, con el límite máximo del valor del RIPTE para cada sueldo.

RIPTE tomará el valor vigente al último día del período mensual que corresponda la DDJJ, con independencia de la fecha de vencimiento de la misma.

VALOR RIPTE AL 31/01/2026 \$1.611.851,61

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

¿Dónde se realiza el trámite?

Se realiza en el Sistema Integral de Administración Tributaria, apartado “Otros Trámites” - “Solicitud Beneficio art. 28 Ley 14.426 – Empleadores”.

OTROS TRÁMITES	
REGISTRO PROVINCIAL DE BENEFICIARIOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ART. 28 LEY 14426 - EMPLEADORES	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ARTS. 26 Y 27 LEY 14426 - ENERGÍA ELÉCTRICA	INGRESAR
SOLICITUD BENEFICIOS ARTS. 29 LEY 14426 - ENERGÍA ELÉCTRICA	INGRESAR
SOLICITUD DISMINUCIÓN ALICUOTAS PARP	INGRESAR

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426

Acceso a los beneficios

DECLARACIÓN DE PERSONAL EMPLEADO

NOTA

Los datos de 'Total Santa Fe' se han completado automáticamente según sus DDJJ de los periodos 09/2025, 10/2025 y 11/2025.

PERÍODO	TOTAL SANTA FE	TOTAL PAÍS
SEPTIEMBRE 2025	0	0
OCTUBRE 2025	0	0
NOVIEMBRE 2025	0	0

CALCULAR BASE

- Verificará que sea empleador.
- Deberá realizar la declaración jurada para determinar la dotación base de personal existente al 30/11/2025.
- Se visualizará el valor promedio calculado sobre el Total Santa Fe de los empleados declarados en cada mes, lo comparará con noviembre y determinará la **DOTACIÓN BASE DE PERSONAL EXISTENTE AL 30/11/2025.**

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426

Acceso a los beneficios

DECLARACIÓN DE PERSONAL EMPLEADO		
PERÍODO	TOTAL SANTA FE	TOTAL PAÍS
SEPTIEMBRE 2025	6	6
OCTUBRE 2025	6	6
NOVIEMBRE 2025	6	6
RESULTADOS DEL CÁLCULO		
PROMEDIO DE EMPLEADOS (SEPT-OCT-NOV)	6	
BASE CALCULADA PARA EL BENEFICIO	6	

DOTACIÓN BASE EXISTENTE DE PERSONAL AL 30/11/2025

Quedará determinado para todo el período fiscal 2026.

Valor contra el cual se compara el personal existente al final de cada mes para determinar si hubo INCREMENTOS DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426

Acceso a los beneficios

DECLARACIÓN DE PERSONAL EMPLEADO			
PERÍODO	TOTAL SANTA FE	TOTAL PAÍS	
SEPTIEMBRE 2025	6	6	
OCTUBRE 2025	6	6	
NOVIEMBRE 2025	6	6	

RESULTADOS DEL CÁLCULO	
PROMEDIO DE EMPLEADOS (SEPT-OCT-NOV)	6
BASE CALCULADA PARA EL BENEFICIO	6

NOVEDADES INFORMADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO	
Período: 01/2026 – Incremento dotación personal	
VALOR RIPE: \$ 1611851.61	PLANTA BASE: 6
INCREMENTO ACUMULADO: 1	

CUIL	Apellido y Nombre	Fecha Inicio	Fecha Baja
20		19/01/2026	

TRAMITE FINALIZADO	
La Declaración de Personal Empleado se ha procesado y registrado con éxito.	

IMPRIMIR CONSTANCIA

VOLVER

SALIR

Desde el período 12/2025, el sistema mostrará los datos de las **ALTAS y BAJAS** de los empelados informados por el **Ministerio de Trabajo**, empleados que realizan **tareas en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe**, indicando la cantidad empleados que incrementan la planta.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426

Acceso a los beneficios

RESULTADOS DEL CÁLCULO

PROMEDIO DE EMPLEADOS (SEPT-OCT-NOV)

6

BASE CALCULADA PARA EL BENEFICIO

6

NOVEDADES INFORMADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

Período: 01/2026 – Incremento dotación personal

VALOR RIPTE: \$ 1611851.61

PLANTA BASE: 6

INCREMENTO ACUMULADO:

0

CUIL	Apellido y Nombre	Fecha Inicio	Fecha Baja
20000000222			30/01/2026
20000000000		21/01/2026	
20000000002		07/01/2026	15/01/2026

Período: 12/2025 – Incremento dotación personal

VALOR RIPTE: \$ 1593047.33

PLANTA BASE: 6

INCREMENTO ACUMULADO:

0

CUIL	Apellido y Nombre	Fecha Inicio	Fecha Baja
20000000000			04/12/2025
20000000000			31/12/2025
20000000000			30/01/2026

CONFIRMAR Y ENVIAR

VOLVER

SALIR

arriba

API

 **Santa Fe**
PROVINCIA

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

Mensualmente, previo a realizar la DDJJ del impuesto, deberán ingresar para verificar las novedades que indicarán si existe incremento de personal a computarse para calcular el crédito fiscal para ese anticipo.

En la Declaración Jurada, una vez realizado el trámite, se habilitará la posibilidad de computar el crédito fiscal a través del concepto: “Ley 14.426 art. 28 – Crédito Fiscal Empleadores”, tanto en la DDJJ web como en SIFERE web.

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426

Acceso a los beneficios

**Empresa “XX”, radicada en Santa Fe –
Empleadora**

**Empleados registrados – Declaración
jurada de dotación base**

	TOTAL EMPLEADOS SANTA FE	TOTAL EMPLEADOS SANTA FE
SEPTIEMBRE 2025	6	6
OCTUBRE 2025	5	5
NOVIEMBRE 2025	5	5

Promedio 5.333 - Valor noviembre 5

**DOTACIÓN BASE DE PERSONAL
DETERMINADA: 5**



Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

DICIEMBRE 2025: Alta de 2 empleados / Baja 1 empleado

FECHA ALTA	EMPLEADO	SUELDO
1/12/2025	JUAN	900.000
15/12/2025	PEDRO	1.500.000

ENERO 2026 “Sin novedades”

FEBRERO 2026 4 altas / 2 bajas

FECHA ALTA	EMPLEADO	SUELDO
1/2/2026	MARIA	1.300.000
1/2/2026	BELEN	1.800.000
15/2/2026	MARCOS	950.000

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

CÓMPUTO

Dotación base declarada, determinada: 5 =
Dotación BASE EXISTENTE DE PERSONAL.

DICIEMBRE 2025 - 2 altas – 1 baja: activos 6 –
incremento de planta base: 1

ENERO 2026 – sin novedades – activos 6.
Incremento de planta base: 1

EL CRÉDITO FISCAL ES EL SUELDO DE PEDRO –
ÚLTIMO INGRESADO EN DICIEMBRE – VALOR
RIpte INFORMADO AL 31/01/2026: \$1.611.851.61)

**CRÉDITO FISCAL EN DDJJ ENERO 2026 \$
1.500.000**

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

FEBRERO 2026

4 altas - 2 bajas. Activos: 8. Incremento de planta base: 3.

CRÉDITO FISCAL
MIRAR EL SUELDO BRUTO DE LOS ÚLTIMOS 3 EMPLEADOS INGRESADOS.

- Belén 1.800.000 (mayor al RIPTÉ – valor conocido \$1.611.851,61)
- Marcos \$950.000
- Matías \$950.000

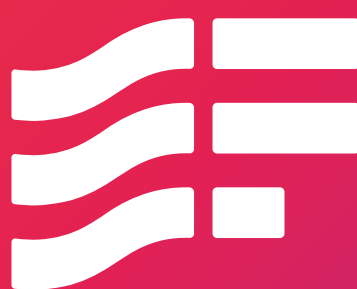
**CRÉDITO FISCAL EN DDJJ FEBRERO 2026 \$
3.511.851,61**

Artículo 28 - Ley Tributaria 14426
Acceso a los beneficios

¡IMPORTANTE!

- ▶ **ESTOS BENEFICIOS FISCALES SON COMPLEMENTARIOS.**
- ▶ **LOS CRÉDITOS FISCALES NO GENERAN SALDOS A FAVOR.**
- ▶ **LOS DATOS DE CONTACTO DEBEN ESTAR COMPLETOS PARA PODER AVANZAR EN LOS TRÁMITES**

API



Santa Fe

PROVINCIA

www.santafe.gob.ar/api